

PUENTE ALTO, 27 DIC 2013

N° 244 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013057	SANDOVAL HENRIQUEZ ALEJANDRA MELECIA	CAMIÑA ORIENTE 02899	JARDIN INFANTIL

MODIFICACIONES

1.1. ELIMINACION

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A ELIMINAR
9101074	RIQUELME LEAL RICARDO SEGUNDO	CERRO ROBLE 01890	OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS
9101197	LAYNER GESTION EN SALUD LIMITADA	GANDARILLAS 80	OFICINA ADMINISTRATIVA PARA SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS
9101199	AMARA PAOLA ROJAS SALINAS SERVICIOS TRANSITORIOS EIRL	GANDARILLAS 80	OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS SUMINISTRO DE PERSONAL EMPRESAS TRANSITORIOS
9101250	VALDES RUBILAR CLAUDIA ANDREA	MARCOS PEREZ 990	ALMACEN DE COMESTIBLES PERECIBLES Y NO PERECIBLES
9805928	AMARA POLA ROJAS SALINAS SERVICIOS MEDICOS E.I.R.L.	GANDARILLAS 80	OFICINA ADMINISTRATIVA PARA SERVICIOS PROFESIONALES MEDICOS

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS